



# INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL 2021

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 31 DE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 31. Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente al que se informa.

El Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA), es un instrumento de planificación orientado a mejorar las capacidades institucionales de las Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de administración de documentos, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Archivos, Ley de Archivos de la Ciudad de México y el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. La presentación del PIDA, además de dar cumplimiento a la ley, establece el Programa de Trabajo que cada año se debe llevar a cabo para dar continuidad a la construcción de un sólido sistema institucional de archivos.

En este contexto, se informa que la actual administración tomo posesión a partir del 01 de octubre de 2021, por lo que llevo a cabo el día 10 de diciembre la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Alcaldía Azcapotzalco, para lo cual se anexa:

Orden del día.

Calendario de sesiones 2022

Así mismo se desarrolló:

Sistema Institucional de Archivos 2022

Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2022

**ATENTAMENTE**  
**ING. EDUARDO SAMUEL ARREDONDO BRITO**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COTECIAD**

